



## **RESOLUCIÓN No. SSPD - 20185240114045 DEL 14/09/2018**

**“Por la cual se hace un encargo en un cargo de libre nombramiento y remoción”**

### **La Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios (E)**

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas por el numeral 35 del artículo 7º del Decreto 990 de 2002, y el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 648 de 2017, y,

#### **Considerando:**

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 648 de 2017, por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, establece que “Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo.”

Que de conformidad con el inciso 3º del artículo 24 de la Ley 909 de 2004, en concordancia con el artículo 2.2.5.9.9 del Decreto 1083 de 2015, los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo.

Que mediante Resolución N° 20185240109035 del 29 de agosto 2018, se aceptó la renuncia presentada por la funcionaria Jenny Elizabeth Lindo Díaz identificada con cédula de ciudadanía N° 52.817.012, al cargo de Director de Superintendencia, código 0105, grado 19, asignado a la Dirección General Territorial, a partir del 10 de septiembre de 2018.

Que mediante Resolución N° 20185200111935 del 7 de septiembre de 2018, se encargó a la funcionaria Irina Margarita Amín David identificada con cédula de ciudadanía N° 45.496.126, posesionada en el cargo Asesor, código 1020, grado 12, adscrito al Despacho del Superintendente, de las funciones del cargo de Director de Superintendencia, código 0105, grado 19, asignado a la Dirección General Territorial, desde el 10 y hasta el 16 de septiembre de 2018.

Que por necesidades del servicio se requiere encargar a la funcionaria María Esther Sierra Marín identificada con cédula de ciudadanía N° 22.529.037, titular con derechos de Carrera Administrativa del cargo Profesional Especializado, código 2028, grado 14 asignado al Grupo de Recursos de Apelación y Queja de la Dirección Territorial Norte, del cargo de Director de Superintendencia, código 0105, grado 19, asignado a la Dirección General Territorial.

En mérito de lo expuesto,



**Resuelve:**

**Artículo primero:** Encargar a la funcionaria María Esther Sierra Marín del cargo de Director de Superintendencia, código 0105, grado 19, asignado a la Dirección General Territorial, a partir del 17 de septiembre de 2018 y hasta por el término de 3 meses o hasta la provisión definitiva del empleo o hasta tanto la administración se pronuncie en contrario.

**Parágrafo:** Durante el encargo la funcionaria María Esther Sierra Marín, percibirá la diferencia salarial, por tratarse de una vacancia definitiva.


**Artículo segundo:** La presente resolución rige a partir del 17 de septiembre de 2018.

**Comuníquese y Cúmplase**

Dada en Bogotá, D. C.

  
**María Paula Jaramillo Restrepo**  
Superintendente (E)

Proyectó: Yerina García – Contratista Grupo de Talento Humano

Revisó : Fabiola Rodríguez Patarroyo – Director Administrativo (E) 

Aprobó : Marina Montes Álvarez – Secretaria General 